

México, DF, 16 de junio de 2015.

Entrevista al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor

Pregunta (P): inaudible

Secretario Emilio Chuayffet Chemor (ECC): estados circunvecinos pero nadie puede obligar a otros, por la fuerza, a no asumir su responsabilidad (inaudible...) desempeño.

P: ¿Les pagará también a los maestros quienes han suspendido, Oaxaca, Michoacán, la parte de Guerrero?

ECC: Cuando nos lo reporten las autoridades educativas locales, para que no haya ni sesgos ni equivocaciones.

La Secretaría no puede cargar con los defectos de los estados. ¿Por qué no hace nada la Secretaría? Porque hay de por medio un acuerdo de 1992 que contiene todas y cada una de las competencias que en los tres niveles de gobierno existen.

P: ¿Cuándo estará lista esta reforma que le permita a la Secretaría tomar quizá decisiones?

ECC: Es una reforma difícil porque incluye, incluso, la reforma a la ley de coordinación fiscal. Son varias leyes.

P: ¿Tendría que pasar por el Congreso?

ECC: Ah no, claro. No puede ser un decreto.

P: ¿Sin esa modificación no se podría hablar de una Reforma Educativa completa sin la modificación al acuerdo del 92?

ECC: Yo creo que más que una reforma completa se debe hablar de una reforma que gradualmente se expande y cobra raíz en todo el territorio nacional. Y eso de completo, yo siempre he sostenido que es discutible. Son tres estados de 32 entidades. Entonces usted dirá que es lo completo, lo que tira a tres o lo que tira a 29.

P: ¿Pero precisamente qué se puede hacer en estos tres estados?

ECC: No ha habido un reporte

P: ¿Entonces qué se puede hacer en estos tres estados? Secretario, quiero preguntar una cosa para aclarar, ¿esto que está mencionando sobre el pago de los gobernadores, la falta de maestros, por ejemplo de Oaxaca que estuvieron aquí en el plantón?

ECC: No ha habido un reporte. Pero me quede a medias de contestarle a usted, por favor.

P: ¿Señor, qué se puede hacer realmente en estos tres estados ahora en las competencias actuales de la SEP? ¿Qué se podría hacer?

ECC: Bueno lo que usted ha visto. No se puede hacer nada porque es patrón sustituto. Lea el artículo. Se lo voy a mandar. En 1992, el de 1992.

P: Sí, lo he leído señor.

ECC: ¿Si lo ha leído? Ahí dicen que la operación le corresponde a los estados y la Secretaría es área normativa. Ya nos estamos volviendo en operativa, con los programas que tenemos, pero si no tiene usted los instrumentos ¿qué puede hacer? Se la pongo al revés, y con gran respeto, porque luego dicen que los regañó y no hay tal

¿Qué puede hacer usted si no tiene los instrumentos jurídicos?, muy poco, verdad, muy poquito, entonces queremos estar dotados de esos instrumentos para que podamos suplir las deficiencias cuando las haya de tal magnitud que dejen a niños a un millón 300 mil niños sin clases por un periodo inaudito de días. Esas son las cosas que necesitamos, esas son las cosas que estamos buscando. Esas son las que no son sencillas de llevar a cabo.

P: ¿Pero no les reportan las actas de los maestros a la SEP? Digo para que se cumpla la ley.

ECC: Las reportan allá, a la SEP no nos la han reportado los estados de los que hemos hablando; otros sí. O sea, distingamos los 29 estados donde se cumple la reforma, yo no tengo problemas, yo he hecho descuentos.

Bueno, dije una cosa, Sonia, dije que había ahorros hasta de 10 mil millones de pesos; vienen de ahí, de todo lo que nos han reportado los estados que sí reportan, no sólo las faltas, las plazas que en realidad no se desenvuelven en la práctica de la docencia. Todas estas cosas sí se han reflejado en economías para poder pagar a maestros preparados que, habiendo pasado su examen, reciban su plaza.

P: ¿Y qué van a hacer con ese dinero?

ECC: Mejorar la calidad de la educación siempre y cuando nos lo autorice la Secretaría de Hacienda.

P: Secretario, ¿qué opina de que los maestros digan que la reforma es punitiva y que atenta contra sus derechos laborales?

ECC: ¿Qué quiere decir punitivo? , punitivo quiere decir lo que es castigo. Si le quieren llamar a la sanción castigo, están en su derecho.

P: ¿Se ha permitido que la CNTE se haya convertido en un negocio familiar y de igual manera utilizar recursos, en fin todo lo que hacen en cuanto a manejar de esta manera a los profesores de la entidad? ¿Porque se ha permitido esa situación?

ECC: Porque ha sido consecuencia de una descentralización que en muchos casos ha permitido adelantos y en otros, como éste, nos ha impedido actuar, a quienes debemos actuar y tenemos la fuerza para actuar y resolver el problema.

No es regaño, tampoco es un problema de permisión; es un problema de que se desarrolla un asunto y nadie mete las manos. El que debía, quien sabe por qué razones y los que quisiéramos meterlas, porque no tenemos facultades.

Aunque nos diga la gente una y otra vez, algún iluminado ¿y la SEP? Pues la SEP ésta cumpliendo con sus responsabilidades.

¿Por qué no se preguntan mejor, y la SEP si se coordina con otros 29 estados? Sí. Porque hay voluntades en esos estados para coordinarse. Ahí si funciona verdad. Ahí si se ésta dando la Reforma.

Entonces, el tema está en los tres estados donde no se practica la reforma y donde no tenemos el apoyo de la autoridad educativa estatal.

P: ¿Qué va a pasar con estas personas que se niegan a la reforma...(inaudible)?

ECC: Por supuesto, el rezago es una de las consecuencias, quizá una de las más penosas porque se rezagan los niños, que son terceros ajenos a estos movimientos y sin embargo son los dañados, los directamente perjudicados por esta circunstancia.

Yo espero que con alguna una serie de cambios, que esperamos se den pronto, esto se resuelva.

P: ¿Cambios legislativos?

ECC: Probablemente, cambios legislativos, eso no se descarta.

P: Inaudible.

ECC: Ya ve que he hablado de la intervención federal de decir "a ver no estas cumpliendo".

P: ¿A esos cambios se refiere?

ECC: A esos y a otros. Bueno la Ley General de Educación para reestructurar las secretarías de Educación Pública en los estados. Es una ley federal y que esta sobre cualquier ley estatal a muchas de ellas.

P: Pero en cuánto tiempo se tendría que hacerse todo esto.

ECC: Es muy difícil calcular cuando tendrá usted el paquete de leyes porque no sólo es hacerlo sino contar con el respaldo de los partidos políticos que conforman el Congreso y además, agregue usted, que el Congreso está en tránsito hacia una nueva conformación, no es nada más voluntad nuestra.

P: Secretario, le mencionó al señor Esteban Moctezuma su interés por formar escuelas de educación musical.

ECC: Sí, claro.

P: Esto podría ser una realidad, ¿de qué manera?

ECC: Sí, y nosotros queremos incluso que Bellas Artes deje de tener educación musical, pero de esta forma, por favor, por favor vamos a ser exactos.

La educación musical escolar es de la SEP. La educación musical con fines puramente artísticos es de Bellas Artes, si quedó claro, ¿verdad? Entonces, de esta manera estamos trabajando, esa es otra reforma legal, son muchas que tenemos que llevar a cabo, para darle a nuestros niños educación musical.

P: ¿Escolarizada?

ECC: Escolarizada, claro.

P: Secretario, ¿qué ha pasado con los ocho estados en controversia constitucional precisamente por la ley estatal?

ECC: No tengo la menor idea, no tengo la menor idea.

P: ¿Por qué no es un obstáculo, finalmente legal, a la aplicación de la reforma?

ECC: Bueno, yo diría que es un asunto que se ha ido difiriendo y esperemos que cuando se resuelva le dé mayor potencia a la reforma.

P: Si no hay evaluación, condiciones para la evaluación en Michoacán y Oaxaca este fin de semana, ¿tienen un plan b?

ECC: Ya le dije, el año pasado ya lo hubo.

P: ¿Y van a aplicar lo mismo?

ECC: Exactamente, traer a quienes desean presentarse a examen a otros sitios para volver a hacerlo.